



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2025-00247-00

Que mediante providencia doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **DAVID RESTREPO GONZÁLEZ** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL**, la **SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES** y el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA –CALDAS.**, radicado único No. 11001020500020250024700 **DISPUSO: “PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo, por las razones expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A PAULO CESAR RIVERA CRIOLLO, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR BERNARDO RIVERA SALAZAR**, así como **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, dentro proceso civil identificado bajo radicado **17042-31-12-001-2021-00139-05**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 7 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 7 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral